# CUESTIONARIO SOBRE ACCESIBILIDAD

# TALLER REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE MARRAKECH

INTRODUCCIÓN

Estimada (o) Participante,

Con la finalidad de recopilar información sobre las necesidades en América Latina relacionadas con la implementación del Tratado de Marrakech, enviamos el presente cuestionario y le pedimos gentilmente contestarlo de la manera más completa posible.

El objetivo es obtener datos básicos sobre la situación en cada país y explorar futuros planes de cooperación teniendo en cuenta las discusiones que se llevarán a cabo en el taller.

**Favor enviar el presente cuestionario a las siguientes direcciones de correo-e:****rafael.ferraz@wipo.int** **y** **paolo.lanteri@wipo.int** .

Organización:

Asociación Mexicana para la Atención de Personas con Discapacidad Visual, I. A. P. y Discapacitados Visuales I. A. P.

País:

México

Representante a contactar en relación al cuestionario:

Héctor Figueroa Solano

Correo-e:

hectorfs20@hotmail.com

Sitio Web

Respuesta

Teléfono:

+ 52 1 3313820141

# i. NÚMERO ESTIMADO DE BENEFICIARIOS

1. ¿Cuántas personas con discapacidad se estima viven en su país?

Al año 2010, las personas que tienen algún tipo de discapacidad son 5 millones 739 mil 270, lo que representa el 5.1% de la población total. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática.
2. ¿De éstas, cuántas son ciegas y cuántas tienen baja visión?

ciegas: 1´292,201 personas con discapacidad visual o 27.2%. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática.
baja visión: En la estadística del Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática, no se ve reflejado el número de personas con discapacidad visual, toda vez que el instrumento que se aplicó arroja datos sobre discapacidad con base en la limitación para realizar ciertas actividades.
3. ¿Cuántos estudiantes con discapacidad visual existen en las escuelas primaria, secundaria y educación superior?

primaria Respuesta
secundaria Respuesta
educación superior Respuesta

Se consultó a la Secretaría de Educación Pública de México de manera oficial y su respuesta es que no tienen un dato exacto de estudiantes con discapacidad visual, ya que a la fecha no tienen diseñado un instrumento que sistematice dicha información, sin embargo el 1 de junio del presente año se publicó en el Diario Oficial de México una reforma de Ley en materia de educación inclusiva, la cual podrá contribuir a la obtención de dichos datos.

# II. DISPONIBILIDAD DE OBRAS EN FORMATO ACCESIBLE

1. ¿El Gobierno de su país provee libros en formato accesible de manera gratuita a los estudiantes?
Si. Libros de texto gratuitos impresos en Sistema Braille, Macrotipos y audio libros.

órgano del gobierno responsable:
Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

formatos ofrecidos:
Sistema Braille, Macrotipos y audio libros, y adicionalmente comenta la Secretaría de Educación desde la Dirección de Educación Especial que trabajan en un Piloto de creación de materiales accesibles a través de la comunicación alternativa, como lo es la Lengua de Señas, entre otros.

cantidad del material escolar disponible:
Libros en sistema Braille para Primaria: 41 títulos, de los cuales se distribuyeron en el país 21,791 ejemplares. Libros en Sistema Braille para Secundaria: 55 títulos, de los cuales se distribuyeron 6,943 ejemplares. En formato Macrotipo para primaria: 73 título, de los cuales se distribuyeron 95,802; Formato Macrotipo para secundaria: 97 títulos, de los cuales se distribuyeron 21,077.

tipo de contenidos – didácticos o literatura, o ambos:
Ambos.
2. ¿Cuál es el número estimado de libros en formato accesible en su país y en que formatos están disponibles?

Cantidad Total: 145,613 libros de texto gratuitos. En el ámbito literario realizamos una investigación y lo que reflejó fue lo siguiente: no existe un registro oficial de libros en formatos accesibles y por ende, cada biblioteca, asociación y universidad hacen sus propios esfuerzos para producir libros en formatos accesibles, lo cual resulta en ocasiones ocioso, ya que en la investigación realizada el mismo título se produce desde 0 varias veces, es decir cada entidad hace su propia producción.

Formatos:

Word/RTF ☐ Cantidad: No hay registro oficial
Braille ☐SI Cantidad: 28,734
Macrotipos ☐SI Cantidad: 116,879
Audiolibros ☐ Cantidad: No hay registro oficial
DAISY 2 ☐ Cantidad: No hay registro oficial
DAISY 3 ☐ Cantidad: No hay registro oficial
EPUB 3 ☐ Cantidad: No hay registro oficial
Otros formatos: ☐ Tipo y cantidad: Respuesta

1. ¿De los libros disponibles, cuántos tienen una finalidad educacional? ¿Cuántos tienen una finalidad recreativa?

Educacional 145,613

Recreativa No hay registro oficial

III. LA PRODUCCIÓN DE OBRAS EN FORMATO ACCESSIBLE

¿Cuáles organizaciones producen libros en formato accesible en su país?

En México no existe un padrón oficial de impresores Braille. A continuación, se enuncian las organizaciones que tienen como actividad principal la producción Braille. Adicional a las aquí señaladas, es necesario comentar que en los 32 estados de México las organizaciones locales de y para personas con discapacidad visual imprimen Braille a los usuarios que así lo requieren en lo individual. Principales organizaciones que imprimen Braille: Discapacitados Visuales, I. A. P., Asociación Mexicana para la Atención de Personas con Discapacidad Visual, I. A. P., Punto Seis, A. C., Comité Internacional Pro Ciegos, Centro de Estudios para Invidentes, A. C., entre otros. Además de las Organizaciones de y para personas con discapacidad, existen algunas instituciones de educación pública y privada quienes imprimen para sus estudiantes algunos libros o parte de bibliografías requeridas para sus estudios, algunos, entre las que se encuentran: Universidad La Salle, Universidad de Guadalajara, Universidad Tecnológica de Santa Catarina, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Universidad Autónoma de Puebla, entre otras. Cabe señalar que algunas bibliotecas cuentan con servicio de impresión Braille, entre las que se encuentran: Biblioteca José Vasconcelos, Biblioteca Ciudad de los Libros, Biblioteca Nacional de la Universidad Autónoma de México, Red de Bibliotecas del Estado de Jalisco, entre otros Estados. Asimismo, existen empresas, que dentro de sus actividades principales realizan impresiones Braille, entre las cuales se encuentran las siguientes: Zeus Señalización Braille, Invipress, Arqccesible y Braille Internacional, entre otras.

1. ¿Cuáles equipos y/o aplicaciones para la lectura son utilizados en su país? ¿Tales equipos funcionan en idioma español?

Jaws, Open Book, Magic, Fine Reader, Voice OVer. Aplicaciones: Voice Dream, Prizmo, entre otras. Todas las anteriores se encuentran disponibles en español.
2. ¿Existe alguna otra organización en su país que podría ayudar a obtener los datos de las respuestas anteriores? Favor indicar detalles de contacto, incluyendo nombre y correo-electrónico.

Discapacitados Visuales, I. A. P.: Camerina Robles Cuellar, Teléfono + 52 1 55 34 45 90 36, correo electrónico: discapacitadosvisualesiap@yahoo.com.mx; Punto Seis, A. C.: Juventino Jiménez, telefóno + 52 1 55 37 22 75 11, correo electrónico: puntoseisac@gmail.com;
3. Por favor comente acerca del acceso a Internet en su país.
¿Los discapacitados visuales tienen acceso a teléfonos inteligentes (*smartphones)*?
Si, una minoría. Es decir, personas con discapacidad visual que tienen un empleo y aquellos a quienes su familia les provee de dichas ayudas técnicas.

¿La velocidad de acceso es aceptable?
Si

¿Cuál es el costo medio de acceso a Internet móvil?
El costo de 1 MB oscila entre los .20 (VEINTE) y .50 (CINCUENTA) CENTAVOS 00/100 M. N.

Por favor comente sobre el acceso a ordenadores personales y a la Internet en casas y escuelas:
Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática para el año 2014, el 34.4% de los hogares del país tiene una conexión a internet.
4. ¿Hay alguna política oficial de subsidios para la adquisición de equipos de lectura de libros accesibles?
No.
5. ¿Tiene algún otro comentario o información que quiera compartir?

Respuesta

# IV. LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE MARRAKECH

1. ¿Hay alguna limitación o excepción en la legislación de derecho de autor de su país para facilitar el acceso a las obras protegidas a personas con discapacidad visual? Por favor detallar la respuesta.

**Si, en la Ley Federal del Derecho de Autor, el pasado 17 de marzo de 2015, se adicionó una Fracción Octava al Artículo 148 de dicha ley la cual cito a continuación: “TITULO VI De las Limitaciones del Derecho de Autor y de los Derechos ConexosCapítulo II De la Limitación a los Derechos Patrimoniales Artículo 148.- Las obras literarias y artísticas ya divulgadas podrán utilizarse, siempre que no se afecte la explotación normal de la obra, sin autorización del titular del derecho patrimonial y sin remuneración, citando invariablemente la fuente y sin alterar la obra, sólo en los siguientes casos:…VIII. Publicación de obra artística y literaria sin fines de lucro para personas con discapacidad”. Por otra parte, es importante señalar que el Reglamento de la ley en comento, aún no se ha reformado y por ende, es discordante con la reciente reforma a la Ley Federal del Derecho de autor. El reglamento, dice lo siguiente: “REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR. TÍTULO V DE LAS LIMITACIONES DEL DERECHO DE AUTOR. CAPÍTULO II DE LA LIMITACIÓN A LOS DERECHOS PATRIMONIALES. Artículo 44.- No constituye violación al derecho de autor la reproducción de obras completas o partes de una obra, fonograma, videograma, interpretación o ejecución o edición, siempre que se realice sin fines de lucro y con el objeto exclusivo de hacerla accesible a invidentes o sordomudos; la excepción prevista en este artículo comprende las traducciones o adaptaciones en lenguajes especiales destinados a comunicar las obras a dichas personas”.**

1. ¿Hay alguna propuesta específica para ratificar el tratado de Marrakech y/o reformar la legislación de su país? Por favor detallar la respuesta.
Si, en México el Tratado ya está firmado y ratificado. Además, el instrumento se encuentra debidamente depositado ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

[Fin del cuestionario]